

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 5 cts.

San José, sábado 20 de Octubre de 1894.

Número 243.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19. N.

CALENDARIO;

OCTUBRE.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sáb. 20 San Juan Cancis, cf; sta. Irene, vg. y mr.; san Aurelio, mr.; san Dacio, ob.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE HACIENDA. — Acuerdo N. 109. Exime del pago de derechos de Aduana unos bultos. Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION Documentos defectuosos Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento

PODER JUDICIAL. A

ADMINISTRACION JUDICIAL. — El Hecto

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Nº 109.

Palacio Nacional.

San José, 17 de Octubre de 1894.

Vista la solicitud presentada á esta Secretaría por los señores Echeverría G. & C^a de esta plaza, sucesores de "Juan J. Echeverría", en que piden se les permita libre de derechos de aduana, la introducción de lo siguiente:

Por vapor "Ailsa" de 6 de Junio último, llegado á Limón JJ E. 1-1 bulto que contiene un desgranador de maíz.

Por vapor "Costa Rica" de 13 de Julio de este año, llegado á Puntarenas:

JJ E. 1 en 11 bultos que contienen una máquina para fabricar azúcar,

el Presidente de la República,

Con base en las leyes números XV y XX

de 3 de Setiembre de 1880 y 3 de Junio de 1893, respectivamente,

ACUERDA:

De conformidad.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

San José, 19 de Octubre de 1894.

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA:

Señor Ministro:

Doy cuenta á U. que á las 12 del día de hoy, de orden de ese Ministerio y de conformidad con el decreto nº 18 de 19 de Agosto de 1893, presentes los señores Contador Mayor, Jefe de la Contabilidad Nacional, Promotor Fiscal interino y Jefe del Sello Nacional, que suscribe, procedimos á la incineración de los billetes nacionales anotados en el libro correspondiente, folios 120 á 125, por valor de \$ 25,269-00, así:

BILLETES NACIONALES ANTERIORES Á LA EMISION DE GUERRA.

6	Billetes de \$	1-00	cu.	\$	6-00
2	"	2-00	"	"	4-00
1	"	5-00	"	"	5-00
209	"	25-00	"	"	5225-00
18	"	50-00	"	"	900-00
72	"	100-00	"	"	7200-00
					\$ 13340-00

BILLETES NACIONALES DE LA EMISION DE GUERRA.

46	billetes de \$	1-00	cu.	\$	46-00
49	"	2-00	"	"	98-00
1	"	10-00	"	"	10-00
189	"	25-00	"	"	4725-00
61	"	50-00	"	"	3050-00
40	"	100-00	"	"	4000-00
					\$ 11929-00
					\$ 25269-00

A las tres de la tarde del mismo día y en presencia de los funcionarios antes indicados, se procedió á la inutilización de los siguientes billetes nacionales, anotados en el folio 126 del libro correspondiente, de conformidad con el acuerdo nº 138 de 6 de Enero de 1894, y de los cuales se hizo entrega al suscrito Jefe del Sello Nacional para los efectos del acuerdo citado.

2	billetes de \$	25-00	cu.	\$	50-00
1	"	50-00	"	"	50-00
8	"	100-00	"	"	800-00
					900-00

RESUMEN:

Billetes incinerados	\$	25269-00
" inutilizados	"	900-00
		\$ 26169-00

Oportunamente se publicarán las actas de incineración é inutilización con el detalle de los números que á cada billete corresponden, para

lo cual este departamento ha dictado las providencias del caso.

RESUMEN DE LOS BILLETES NACIONALES RETIRADOS DE LA CIRCULACION HASTA HOY.

Retirados según actas anteriores	\$	343195-00
" de hoy...	\$	26169-00
		\$ 369364-00

Soy del señor Ministro, con toda consideración,

atento servidor,

C. PINTO.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al 3 del corriente.

Tom. Asiento.

Juan Rafael Montes de Oca Chaves	57	1671
Julio Interiano Murcia	—	1979
Juan José Jenkins Rodríguez	—	2060
Juan Rafael Montes de Oca Chaves	—	2178
Banco de Costa Rica	—	2181
Juan Aguilar López	—	2183
Isidro Incera Calzada	—	2188
Banco Anglo Costarricense	—	2203
George Andre Müller	—	2204
Laureano Echandi Morales	—	2206
G. Herrero y Compañía	—	2235
Mercedes Montoya García	—	2287
Isidro Romero Obando	—	2303
Julio Interiano Murcia	—	2384
Juan Rafael Montes de Oca Chaves	—	2470

Registro Público. San José, 19 de Octubre de 1894.

José M^a Acosta.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de caminos de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

ordinario levantado por la Junta Itineraria del distrito de Curridabat, para la composición de sus caminos respectivos.

Calle de la Cabuya.

Arguedas José Gabriel ...	0 50	Sánchez Licenciado Francisco	25-00
Díaz Alejandro.	6-50	Schroter Luis	44-50
Portilla Darío .	4-00	Otto Von...	97-50
Rodríguez Juan	2-00		
Scriba Guillerm...	15 0		

Carretera antigua

Barquero Féli	R	
González Soto		

C

Amador Isidro.	2	Morales	
Alvar T		R	
Nico		Mora Juan R	5
lás		fael	5
A las Juliana		Monje C	5
A lo Sinforo		Enrique	
sa	75	San	
Barrantes Ma		tana	
	7	Muñoz Damián.	
Barrantes Bea		Miranda Gor	
tra	0-50	diano,	
Barahona A		cesion	0-75
nasio	5	Páez Rafael	50
		Peralta Josefa	7-00

Table of names and amounts, including entries like Castro José, Merced, Castro Victoriano, etc.

Table titled 'Calle de la Concepción' listing names and amounts such as Acuña Juan, Céspedes Anselmo, etc.

Table titled 'Calle de Chapulines' listing names and amounts like Guerrero Francisco, Jiménez Esteban, etc.

Table titled 'Calle de la Estación' listing names and amounts such as Delgado Procopio, Fernández Joaquín, etc.

Table titled 'Granadilla y Guayabos' listing names and amounts like Aguilar Crisanto, Alvarado Juana, etc.

Table listing names and amounts, including entries like Céspedes José, Portilla Darío, etc.

Table titled 'Calle de la Hitaba' listing names and amounts such as Céspedes José, Portilla Darío, etc.

Table titled 'Calle de la Laguna ó Vega' listing names and amounts like Barrantes Beatriz, Carpio Luis, etc.

Table titled 'Calle de San Francisco Dos Ríos' listing names and amounts such as Bermúdez Luis, Bonilla Adolfo, etc.

Table titled 'Calle de Tiribí' listing names and amounts like Arguedas Antonio, Bermúdez Cipriano, etc.

Table titled 'Calle de El Yos' listing names and amounts such as Güel Santiago, Portilla Higinio, etc.

Table titled 'Calle del Zapote' listing names and amounts like Alfaro F. Jesús, Aguilar Juan, etc.

S. E. ú O. Curridabat, 29 de Agosto de 1894.

Los miembros de la Junta, (f) Raimundo Sánchez, (f) Damián Muñoz. Es copia.

Gobernación de la Provincia de San José, 1º de Setiembre de 1894. CARLOS VOLIO T. Hacienda.

A las doce del día cinco del entrante mes de Noviembre se rematará en el mejor postor en la Administración de la Aduana de Limón, una lancha de hierro, cuyas dimensiones son las siguientes: largo 16 metros 830 milímetros, ancho 4 metros 393 milímetros; y profundidad 1 metro 551 milímetros. Escotilla, largo 12 metros 354 milímetros, ancho 3 metros 738 milímetros. Calado: 418 milímetros. Mide 42 toneladas, está valorada en la suma de mil pesos \$1000, y se vende por orden del Supremo Gobierno á quien pertenece.

Quien quiera hacer postura, ocurra. Inspección General de Aduanas. San José, 5 de Octubre de 1894. El Inspector General de Aduanas, F. VILLAFRANCA.

Table titled 'TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS' showing exchange rates for various banks and locations like London, New York, San Francisco, etc.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han corrido hoy á las 4 p. m., como sigue: En el Banco de Costa Rica; En el Banco Anglo Costarricense.

MARINA. MOVIMIENTO MARITIMO. TELEGRAMAS DE LIMON. 18 de Octubre.—A las 1 y 20 p. m. zarpó el vapor inglés "Egyptian Prince" para Progreso, capitán Diimbar, 26 tripulantes, 1250 toneladas. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

18 de Octubre.—A las 4 p. m. zarpó el vapor americano "Foxhall" para New Orleans, capitán Leslie, 26 tripulantes, 538 toneladas. Pasajeros: Tomás Bild, H. W. Hering, José Wrought, C. M. Hoyt, C. S. Toltelsor, W. H. Brown, Mr. Bessis, Brown, Henry Brown, Rachael Balnafon, Mrs. Hubbell. Carga: 13591 racimos de bananos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.

18 de Octubre.—A las 1 p. m. fondeó el vapor inglés "Lenny", procedente de Cardiff con 29 días de mar, capitán John Patterson, 23 tripulantes, 1545 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 1280 toneladas de carbón y 688 bultos materiales para el Ferrocarril. Sin correspondencia.

19 de Octubre. A las 7 a. m. fondeó el vapor inglés "Ailsa", procedente de Jamaica, con dos días de mar, capitán Morris, 24 tripulantes, 1330 toneladas. Pasajeros: Bernardino Peralta, Marta E. de Peralta, José María Peralta, Frederick Kinds, William Brown, Leónoro Wakefield, Agas Spencer, May Dahén, Tiburcio Valido, Tomás Brekfor, Josephine Wilson, Susan Malcolm, Johatham Malcolm. Carga: 4326 bultos y 4 toneladas de hierro. Correspondencia 3 sacos. Consignado á Ernestó Reeve.

18 de Octubre. Hoy á las 3 y 30 p. m. zarpó para Panamá el vapor inglés "Barracouta", de 1081 toneladas, 62 tripulantes, capitán Irvine. Sin pasajeros y despachado por Rorhmoser & Compañía. Carga: 136 bultos cueros, 10 bultos pieles, 10 bultos caucho. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

Poder Judicial. AVISO JUDICIAL. Don Carlos Miranda Alvarado, nombrado para Juez de primera instancia interino de la comarca de Puntarenas durante un día de licencia concedida al propietario Licenciado don Salvador Jirón, prestó ante éste el juramento de ley, á las 8 a. m. del 16 del corriente.

El Supremo Tribunal en sesión del día quince del corriente autorizó al expresado señor Miranda para ejercer la cartulación durante ese día. Secretaria de la Corte Suprema de Justicia. San José, Octubre 18 de 1894. ALFONSO JIMENEZ R.

ADMINISTRACION JUDICIAL. Provincia de San José. El Doctor don Maximiliano Bansen y Kochler, mayor de edad, casado, profesor de medicina, natural de Alemania y de este vecindario, se ha presentado á mi despacho denunciando hasta quinientas hectáreas de un terreno baldío, situado en Las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, y lindante: Norte, Este y Oeste, baldíos; y Sur, lote número 15 de 6º orden.

Se publica para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, ocurran á legalizarlo ante este mismo Juzgado dentro de treinta días. Juzgado de lo Contencioso Administrativo. San José, 13 de Octubre de 1894. A. CASTRO CARRILLO. Alejandro Jiménez Carrillo, Secretario.

El Director General de Estadística, JUAN F. FERRAZ. San José, 19 de Octubre de 1894.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor José María Castro Rojas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Pedro de esta ciudad...

Publico el presente para que quien crea tener derecho para oponerse a esta información, lo verifique en el término de treinta días que se contarán de la primera publicación del presente edicto.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela. Octubre 10 de 1894.

Ardilión Castro. Ismael Villegas, Secretario.

Ramón Esquivel Matamoros, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, como albacea de José Ramón Arce Arias, agricultor, y María Salas Molina, de oficio doméstico...

Primera. Terreno de potrero, como de diez hectáreas y diez áreas, lindante: Norte, propiedad de Domingo Ugalde; Sur, ídem de Lucas Santamaría. Este, ídem de Ambrosio Arias quebrada en medio; y Oeste, calle en medio, ídem de Cecilio Arce y de los causantes: libre de gravámenes y vale doscientos pesos.

Segunda. Terreno inculto, como de ocho áreas, y lindante: Norte, Sur y Oeste, propiedad de Cecilio Arce; y Este, calle en medio, ídem de los causantes: tiene la servidumbre de una paja de agua que le pasa de Norte a Sur, y vale veinticinco pesos.

Alcaldía única de Grecia. Octubre 15 de 1894.

JUAN VEGA L. E Serrano, Secretario.

Con el término de tres meses cito y emplazo a todos los herederos, legatarios y demás partes que tengan derechos en la mortuoria de José Cubero Rojas, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del "Carrisal", barrio de Concepción de esta ciudad...

Alcaldía primera de Alajuela. 15 de Agosto de 1894.

N. Ocampo. Anselmo Calvo, Secretario.

El señor Juan González Murillo, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, trata de inscribir en su nombre en el Registro Público, Sección de la Propiedad, mediante información posesoria solicitada ante mí, la finca siguiente: Terreno situado en el punto llamado "Barraanca" distrito tercero, cantón sexto de la provincia de Alajuela...

Las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito presentense a legalizarlo dentro del término de treinta días que me señalo para que los que tengan algún derecho en el mismo, se presenten a legalizarlo en el término de treinta días.

Alcaldía única de Atenas. 17 de Octubre de 1894.

Pío Monje. Frutos Mora Monje. 3 1. Eligi Monjero.

A las doce del día veintinueve de Octubre próximo entrante se rematarán por este Juzgado, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes: Una vaca amarilla, cañeros al tiro, marcada y con cría al pie...

Pertenecen a señor José María Ugalde Arroyo y se venden en virtud de ejecución que se sigue por el pago de arriendo de potrero a señor Pedro Bolaños Rojas. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admita sieno arreglada.

Alcaldía segunda del cantón central de la provincia de Alajuela, 28 de Setiembre de 1894.

Maximiliano Gonzalez. Leopdo. Fernández, Secretario.

Manuel Serrano Monje, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado ante esta autoridad, solicitando información posesoria para inscribir en su nombre las fincas que se describen así: Primera.—Un terreno de doce hectáreas, cincuenta y ocho áreas, una centiárea y veintiocho decímetros cuadrados...

Cito a las personas que tengan derechos que oponer a las fincas descritas, para que se presenten a legalizarlos ante este despacho dentro del término de treinta días.

Alcaldía única. San Mateo, a las dos y media de la tarde del día trece de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Eloy Acosta. Simeón Mº Morales, Secretario.

El señor Luis Alfaro Flores, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Desamparados de este cantón, se ha presentado solicitando información posesoria para inscribir en su nombre en el Registro de la Propiedad, la finca que ha poseído pacíficamente, sin interrupción ni gravamen...

Se publica este edicto, con el objeto de que las personas que tengan algún derecho para oponerse a la anterior información, lo verifiquen dentro del término de treinta días.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela. 10 de Octubre de 1894.

Ardilión Castro. Ismael Villegas, Secretario.

El señor Pedro Antonio Badilla y Bolaños, mayor, viudo, agricultor y vecino de San Rafael de Heredia, se ha presentado en este despacho solicitando información posesoria de un terreno de tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y ochenta decímetros cuadrados...

Alcaldía única de Atenas. 17 de Octubre de 1894.

Frutos Mora Monje. J. González H., Secretario.

Provincia de Heredia. Para los efectos del artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles convocase a todos los interesados en la mortuoria de Manuel Esquivel Matamoros que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del cantón de San Isidro...

Juzgado civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia. 16 de Octubre de 1894.

J. Mº Zeledón Jiménez. Arturo Pupo, Secretario.

Convócase a los interesados en la mortuoria de Gervasio Gómez Herrera, a una reunión que se verificará en esta oficina a las doce del día sábado tres del entrante Noviembre...

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia. Octubre 18 de 1894.

J. Mº Zeledón Jiménez. Arturo Pupo, Secretario.

A las doce del día siete de Noviembre entrante, remataré en la puerta exterior de mi Alcaldía, un resto de finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Heredia, tomo ciento veintiocho, folio quinientos veinticinco...

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia. 15 de Octubre de 1894.

Rosendo Segreda. Juan García, Secretario.

Con dos meses de término y por segunda vez, cito y emplazo a todos los interesados en la mortuoria de Manuela León Esquivel, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos...

Juzgado Civil en primera instancia de la provincia de Heredia. Octubre 17 de 1894.

J. Mº Zeledón Jiménez. Arturo Pupo, Srio.

Para los efectos del artículo 556 Código de Procedimiento Civiles convocanse a los interesados en la mortuoria de Simforosa Villalobos Valerio, que fué mayor de edad, viuda de oficios domésticos...

Juzgado civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia, 10 de Octubre de 1894.

J. Mº Zeledón Jiménez. Arturo Pupo, Secretario.

Por última vez cito a todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de María del Rosario García Soto, para que dentro del término de un mes se presenten a hacer valer sus derechos...

Alcaldía 2ª del cantón central de Heredia. Setiembre 21 de 1894.

Jacinto Trejos C. J. Arturo Ramírez, Secretario.

Ante mí compareció la señora Concepción Bejarano de Ugalde, único apellido, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando información posesoria para inscribir en su nombre la finca que posee como dueña hace más de diez años...

Alcaldía única de la ciudad de Esparta. Julio 31 de 1894.

Uladislao Guevara. Luciano J. Herrera, Secretario.

Depósitos Judiciales.

CUADRO

de depósitos judiciales correspondiente al mes de Abril de 1894.

DEBE.

Existencia en fin de Marzo.....		\$ 957-66
Día 5.		
69.	A giro del margen por valor de cuarenta y seis pesos ochenta centavos, presentado por Luis J. Perozo, para responder al embargo solicitado en bienes de Leopoldo Ortega.....	46-86
Día 7.		
70.	A giro del margen por valor de cuatro pesos, presentado por Hermenegildo Beltrán, para responder al embargo solicitado en bienes de Vicente M. Zeledón.....	4-00
71.	A giro del margen por valor de dos pesos cincuenta centavos, por Joseph Clarck, para responder al embargo que ha solicitado en bienes de Henry N. Sinclair.....	2-50
9.		
72.	A giro del margen por valor de dos pesos quince centavos, presentado por José A. Garino, para responder al embargo solicitado en la tercera parte del sueldo de José Villanava.....	2-15
73.	A giro del margen por valor de un peso cuarenta centavos, presentado por Ana Carvajal, para responder al embargo solicitado en bienes de Alberto Holmar.....	1-40
74.	A giro del margen por valor de veintiseis pesos, presentado por Pablo Pedrazzoli, para responder al embargo solicitado en bienes de Alexandre Scott.....	26-00
10.		
75.	A giro del margen por valor de once pesos diez centavos, presentado por Liberatore Cercone, para responder al embargo solicitado en la tercera parte del sueldo da Pedro Pizarella.....	11-10
76.	A giro del margen por valor de siete pesos cuarenta centavos, presentado por Liberatore Cercone, para responder al embargo solicitado en la tercera parte del sueldo de Henry Parslen.....	7-40
77.	A giro del margen por valor de sesenta centavos, presentado por William Mauden, para responder al embargo en bienes de Joseph Grieff.....	0-60
11.		
78.	A giro del margen por valor de tres pesos noventa centavos, presentado por Nicolás Mack Patterson, para responder al embargo que ha solicitado en bienes de Joseph Grieff.....	3-90
12.		
79.	A giro del margen por valor de dos pesos setenta y cinco centavos presentado por Frank Jacobs, para responder al embargo solicitado en bienes de Jeremías Winter.....	2-75
80.	A giro del margen por valor de dos pesos, para responder al embargo solicitado por José A. Gacino en unos soles que tiene Tomás Urbina en poder de P. Pedrazzoli.	2-00
81.	A giro del margen por valor de cinco pesos ochenta centavos, presentado por Juan Griñane en unas alhajas pertenecientes a Juan Ramirez.....	5-80
14.		
82.	A giro del margen por valor de nueve pesos, presentado por Oscar Mott, para responder al embargo que ha solicitado en bienes de Samuel Levy.....	9-00
83.	A giro del margen por valor de nueve pesos cuarenta centavos, presentado por Teodomiro Cuenca, para responder al embargo que ha solicitado en la tercera parte del sueldo de Ramón Arroyo.....	9-42
84.	A giro del margen por valor de cinco pesos, presentado por Joseph Ronson, para responder al embargo que ha solicitado en la tercera parte del sueldo que devenga Samuel Clarck.....	5-00
18.		
85.	A giro del margen por valor de dos pesos cincuenta centavos, presentado por Joseph Ronson, para responder al embargo que ha solicitado en la tercera parte del sueldo que devenga George Watson.....	2-50
20.		
86.	A giro del margen por valor de siete pesos sesenta y cinco centavos, presentado por Manuel Castro, para responder al embargo que ha solicitado en bienes de Luis Sánchez.....	7-65
87.	A giro del margen por valor de cuatro pesos setenta centavos, presentado por Manuel Castro, para responder al embargo solicitado en bienes de Charles William.....	4-70
88.	A giro del margen por valor de ocho pesos sesenta y cinco centavos, para responder al embargo solicitado en bienes de Atacampo Casasola.....	8-65
89.	A giro del margen por valor de diez pe	

sos, presentado por los señores Antonio Esterej y María Frago, para responder al embargo solicitado en bienes de Agustina Onetto.....		10-00
90.	A giro del margen por valor de un peso veintitres centavos, presentado por Charles Ducas, para responder al embargo solicitado en la tercera parte del sueldo de John Leser.....	1-23
21.		
91.	A giro del margen por valor de treinta pesos, presentado por Guillermo Andrade, por valor de nueve pesos, para responder al embargo presentado en bienes de Tomás Urbina.....	9-00
23.		
92.	A giro del margen por valor de treinta pesos, presentado por Luis J. Perozo, para responder al embargo solicitado en bienes de Lévy Guesquet de la Croix.....	30-00
25.		
93.	A giro del margen por valor de trece pesos, presentado por Luis J. Perozo, para responder al embargo solicitado en deudas de Escolástica Hernández.....	13-00
94.	A giro del margen por valor de cuatro pesos setenta centavos, presentado por Pablo Mayole, para responder al embargo que ha solicitado en bienes de Manuel Pájaro.....	4-70
Sumas.....		\$ 1138-95
Cancelación.....		98-15
Saldo para el siguiente.....		1090-80
Igual.....		1188-95

HABER.

Día 9.

56.	Cancelado el giro del margen por valor de veintitres pesos treinta y cinco centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente los señores Colombo y Gailo con John V. E. Payne.....	23-35
55.	Cancelado el giro del margen por valor de nueve pesos diez centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente Colombo Gallo con Henry Parslen.....	9-10
19.	Cancelado el giro del margen por valor de tres pesos ochenta y cinco centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente José Arrashycen con Thomas Hernández.....	3-85
74.	Cancelado el giro del margen por valor de veintiseis pesos, por haberse arreglado extrajudicialmente Pablo Pedrazzoli con Alexandre Scott.....	26-00
10.		
26.	Cancelado el giro del margen por valor de trece pesos cincuenta centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente James Henry con James Sipson.....	13-50
77.	Cancelado el giro del margen por valor de sesenta centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente William Morsden con Joseph Grieff.....	0-60
32.	Cancelado el giro del margen por valor de tres pesos cincuenta y cinco centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente Brojenck con James McLean.....	3-55
16.		
65.	A giro del margen por valor de dos pesos veinte centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente Ellen Walcker con Richard Nichole.....	2-20
54.	Cancelado el giro del margen por valor de cinco pesos cincuenta centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente Daniel Clarck con James Benet.....	5-50
19.		
83.	Cancelado el giro del margen por valor de nueve pesos cuarenta centavos, por haberse arreglado extrajudicialmente Teodomiro Cuenca y Ramona Araya.....	9-40
67.	A giro del margen por valor de un peso diez centavos y entregado a Daniel Clarck, por haberse arreglado extrajudicialmente con Eduard Brown.....	1-10
Suma.....		\$ 98-15

Alcaldía única de la comarca de Limón, Abril 30 de 1894.

LUCAS D. ALVARADO.

REGIMEN MUNICIPAL

CONTINUACION

de las cuentas que el infrascrito Gobernador de la provincia de Cartago presenta de los gastos hechos en los trabajos de la Carretera Fuentes.

Agosto 20 Pagado a don Aurelio L.

Callejas, por pan y 3 sacos.....		\$ 25-75	\$ 25-75
20	Pagado a don Nicolás Casasola, por un quintal arroz y tres latas manteca.....	21-50	21-50
20	Entregado al señor Eustaquio Pereira, para el pago de peones en el mes de Agosto y fletes de viveres y fútiles.....	269-50	269-50
Septiembre			
3	Entregado al señor Eustaquio Pereira, para el pago de peones y conducción de viveres.....	125-00	125-00
3	Pagado a don Aurelio L. Callejas, por pan.....	25-75	25-75
3	Pagado a don Aíán Li, por un quintal arroz.....	14-00	
	Por tres tarros de manteca.....	7-50	21-50
3	Entregado al señor Eustaquio Pereira, para pago de fletes, su sueldo y habitación al mismo, según recibo.....	100-00	100-00
3	Pagado a don Francisco M. Oreamuno, para compra de viveres y transporte de ellos a Santa Cruz.....	75-00	75-00
3	Pagado a don Jesús Pacheco, por dos litros canfin.....	1-00	
	Por 8 libras clavos a \$ 0-20.....	1-60	
	Por un galón canfin.....	2-00	
	Por seis libras plomo.....	1-50	
	Por cuatro mechas lámpara.....	0-20	6-30
24	Entregado a don Eustaquio Pereira, para el pago de jornales, según recibo.....	291-00	291-00
Total.....			\$ 961-30

PROVINCIA DE CARTAGO, 4 de Octubre de 1894.

Dem. Tinoco.

AVISO

En las fojas que se expresan al margen han sido depositados en los fondos de policía de este cantón, los animales siguientes:

Setiembre 17—Una yegua alazana, rosilla y mostrenca. Octubre 5—Otra ídem negra, grande, mostrenca, con un lucero en la frente y el hocico blanco. Jefatura Polífrica de San Mateo. 17 de Octubre de 1894.

JOSE VARGAS E.

ANUNCIOS.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

El 20 del corriente á las 3 y media p. m. se despachará correo para San Salvador, por vía de Guatemala.

Dirección General de Correos. San José, Octubre 18 de 1894.

M. J. CARRANZA.

Junta de Caridad de la provincia de San José.

AVISO.

En sesión celebrada el domingo pasado, se acordó lo siguiente:

Avisar á los deudos ó encargados de los nichos que pertenecen á la Junta, que dentro de dos meses contando de esta fecha, serán exhumados y trasladados al osario general todos aquellos cadáveres que se encuentren en los nichos y que no haya sido pagado, como es de costumbre, el arriendo adelantado correspondiente; y que en lo sucesivo se seguirá haciendo con todos de la misma manera.

San José, Octubre 18 de 1894.

CARLOS ECHEVERRÍA, Tesorero.

CONTADURIA MAYOR.

A los Señores Comerciantes.

Todos los que tengan que hacer reclamo por algún error en la liquidación de pólizas, están en el deber de acompañar á la solicitud que presentan la copia de la póliza ya cancelada, pues de otra manera no se les podrá extender el giro devolutivo, caso que la reclamación sea justa y atendida. Contaduría Mayor.